

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer su jubilación voluntaria, por causa de edad, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. I. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de febrero de 1964.—P. D., R. R.—Benitez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

*ORDEN de 5 de febrero de 1964 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.*

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por los motivos que se indican los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja:

*Colocados*

- Teniente de Infantería don Feliciano Cardona Jordi.—Delegación de Hacienda, Barcelona.—Retirado el 24-1-1964.  
 Alférez de Infantería don Tirso Andrés Fernández.—Escuela Superior de Montes, Madrid.—Retirado el 28-1-1964.  
 Alférez de Infantería don Antonio González Pino.—Dirección General de Correos y Telecomunicación, Los Llanos de Aridane (Tenerife).—Retirado el 23-1-1964.  
 Alférez de Infantería don Julio Trincado Galilea.—Ayuntamiento de Oviedo.—Retirado el 23-1-1964.  
 Alférez de Caballería don Andrés Escobar Manrubia.—RENFE, Estación de Miranda de Ebro (Burgos).—Retirado el 20-1-1964.  
 Alférez de Artillería don Elías García Castilla, Dirección General de Correos y Telecomunicación, Palma de Mallorca.—Retirado el 23-1-1964.  
 Alférez de Sanidad don Francisco San Juan Bibiano.—Delegación Provincial de Información y Turismo, Valladolid.—Retirado el 29-1-1964.  
 Subteniente de Infantería don Sebastián Cayuela Solano.—Delegación de Hacienda, San Sebastián.—Retirado el 20-1-1964.  
 Brigada de Infantería don Ildefonso Domínguez Azabal, Banco Exterior de España, Bilbao.—Retirado el 23-1-1964.  
 Brigada de Infantería don Francisco Eguren Díaz.—Dirección General de Tributos Especiales, Madrid.—Retirado el 29 de enero de 1964.  
 Brigada de Infantería don Ramón Fernández Fernández.—Universidad Central Madrid.—Retirado el 27-1-1964.  
 Brigada de Infantería don Honorio Giraldo Ramos.—Junta de Obras del Puerto, Bilbao (Vizcaya).—Retirado el 26-1-1964.  
 Brigada de Infantería don Antonio Merino Vera.—Junta de Obras y Servicios, Huelva.—Retirado el 6-1-1964.  
 Brigada de Infantería don Julio Pavón Morello.—Ayuntamiento de Posadas (Córdoba).—Fallecimiento.  
 Brigada de Infantería don Manuel Urbina Ortiz.—Delegación de Hacienda, Almería.—Fallecimiento.  
 Brigada de Infantería don Vicente Timón Rivero.—Ayuntamiento de Valencia.—Retirado el 22-1-1964.  
 Brigada de Infantería don Santiago Vicente.—Dirección General de Correos y Telecomunicación, El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—Retirado el 21-1-1964.  
 Brigada de La Legión don Luis Rodríguez Arruebo.—Junta de Obras del Puerto, Huelva.—Retirado el 21-1-1964.  
 Brigada de Artillería don Casimiro López Teijeiro.—Juzgado de Vagos y Maleantes Zaragoza.—Retirado el 19-1-1964.  
 Sargento de Infantería don Lorenzo Flores Escalona.—Ayuntamiento de Zaragoza.—Retirado el 13-1-1964.  
 Sargento de Infantería don Vicente Mangas González.—Presidencia del Gobierno, Madrid.—Retirado el 7-1-1964.

*Reemplazo voluntario*

- Alférez de Infantería don Antonio Alonso González.—Retirado el 27-1-1964.  
 Brigada de Infantería don Tomás Couso Garea.—Retirado el 21-1-1964.  
 Brigada de Infantería don Vicente Fernández Cruz.—Retirado el 22-1-1964.  
 Brigada de Infantería don Francisco Jérez Villegas.—Retirado el 26-1-1964.  
 Brigada de Infantería don José Tomás Muñoz.—Retirado el 23-1-1964.  
 Brigada de Infantería don José Parga Neira.—Retirado el 21 de enero de 1964.  
 Brigada de Caballería don Paulino Moreno González.—Retirado el 25-1-1964.  
 Brigada de Caballería don Rafael Requena Castro.—Retirado el 20-1-1964.  
 Brigada de Artillería don Pedro Peña Rodríguez.—Retirado el 21-1-1964.  
 Sargento de Infantería don Florián Martín Periañez.—Retirado el 21-1-1964.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» deberá hacerse el nuevo señala-

miento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91)

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1964.—P. D., Serafin Sánchez Fuen-

Excmos. Sres. Ministros

*ORDEN de 5 de febrero de 1964 por la que se clasifica para ocupar destinos de primera clase al Teniente de Infantería don Eutiquio Rodrigo Serna, aspirante a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles*

Excmo. Sr.: Como continuación a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 2 de febrero de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 53), y de conformidad con el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), por haber sido promovido al empleo de Teniente de la Escala Auxiliar de Infantería, queda clasificado para solicitar destinos de primera clase el aspirante a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles don Eutiquio Rodrigo Serna, en situación de disponible en la Quinta Región y en comisión en las Unidades de Automóviles de la misma.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1964.—P. D., Serafin Sánchez Fuen-

Excmo. Sr. Ministro del Ejército ...

*ORDEN de 5 de febrero de 1964 por la que se nombra aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y se clasifica en primera categoría a los Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que se mencionan.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 7 de enero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 8),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombren aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los cuales quedan clasificados para ocupar destinos de primera clase, según se especifica en el artículo sexto de la primera Ley citada.

Entretanto no ingresen en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar a petición propia a la situación de «Reemplazo voluntario», que especifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio, continuarán perteneciendo a sus respectivas escalas profesionales y prestando el correspondiente servicio en el Cuerpo de la Guardia Civil:

*Capitanes*

- Don Agustín Castaño Acosta.—Del Parque de Automovilismo.  
 Don Domingo Garro Fernández.—De la Plana Mayor del 35 Tercio.  
 Don Julián Gómez Sánchez.—De la Dirección General  
 Don Valentín González Franco.—Del octavo Tercio (a las órdenes de su excelencia el Director general).  
 Don Julián Gutiérrez Trigueros.—De la Plana Mayor del 35 Tercio.  
 Don Diógenes Jaraiz Broncano.—De la Plana Mayor del 21 Tercio.  
 Don Antonio Leyva Plata.—De la Academia para el Ascenso a Cabo.  
 Don Pedro Pérez Bermejo.—Del 35 Tercio (a las órdenes de su excelencia el Director general).

*Tenientes*

- Don Timoteo Bueno Guajardo.—De la Comandancia Móvil de Sevilla.  
 Don Gustavo Fabra Gómez.—Del Parque de Automovilismo.  
 Don José Cuesta Puyuelo.—De la Comandancia Móvil de Sevilla.  
 Don Gabriel Ferreras de Luis.—De la 108 Comandancia.  
 Don Germán Gallegos Orobón.—Del Parque de Automovilismo.  
 Don Basilio García Valcárcel.—De la 140 Comandancia.  
 Don Ramón Gasca Becerril.—De la Comandancia Móvil de Barcelona.  
 Don José Guerrero Picazo.—De la 135 Comandancia.  
 Don Lorenzo León Nieto.—De la 135 Comandancia.